



**ANEXO Nº 2**

**PROGRAMA DE AHORRO PREVIO**

**REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS POSTULANTES y FIADORES SOLIDARIOS**

1. Ser personas con grupo familiar a cargo, que conviva en forma estable, en el que por lo menos, dos de ellas estén unidos entre sí por lazos matrimoniales, legales o de hecho y/o consanguíneos: en línea ascendente o descendente
2. Se aceptarán parejas de novios que inicien el proceso de ahorro previo con la intención de conformar un grupo familiar
3. Ser argentinos nativos o nacionalizados o extranjeros legalmente radicados, con una residencia mínima certificable de tres años en la Provincia de Mendoza y nacionalización en trámite.
4. En caso de personas separadas de hecho o en trámite de divorcio, se aceptará su inscripción a los efectos del ahorro previo, pero deberán presentar la correspondiente sentencia de divorcio, como requisito obligatorio al momento del otorgamiento del crédito.
5. Concubinos: deben ser co -titulares del crédito.
6. Ningún miembro del grupo familiar debe poseer titularidad o co-titularidad sobre bienes inmuebles, salvo el terreno para construir con las excepciones previstas en el decreto Nº 868/77
7. Edad mínima de quienes figuren como titulares o cotitulares del crédito: 21 años o mayores de 18, emancipados civil y comercialmente.
8. Edad Máxima: el crédito deberá estar cancelado a los 70 años de las persona/s aportante/s de ingresos. Si se otorga el crédito a 20 años, la edad máxima deberá ser de 50 años. Para el caso que opere la transferencia del contrato dispuesta en el Art. 47 de la presente resolución, el nuevo ahorrista deberá cumplir con los requisitos que le fueren solicitados al cedente.
9. No ser adjudicatario del I.P.V. o B.H.N. ningún miembro del grupo familiar
10. Para financiamiento sin incluir terreno, los ingresos familiares comprobables deberán responder a los detallados en el anexo 1 y se redeterminarán junto con el monto del crédito.-
11. Para calcular el ingreso del grupo familiar se considerarán:
  - El 100% de los ingresos netos de los cónyuges
  - Sólo en caso necesario, hasta el 20% de los ingresos netos de los hijos. De considerar su ingreso, deben figurar como fiadores solidarios
  - Se aceptarán hasta dos fiadores solidarios, los cuales podrán ser los hijos (como lo menciona anteriormente), los padres o cualquier otra persona que no pertenezca al grupo familiar solicitante. En los dos últimos casos, se

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------



- considerará el 100% de los ingresos netos y se deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos al titular y co-titular ya que aquellos serán fiadores lisos, llanos, solidarios y principales pagadores.
12. Antigüedad laboral mínima de los aportantes de ingresos: un (1) año
  13. Relación cuota/ingreso neto del grupo familiar: igual o inferior al 20%
  14. Plazo máximo del crédito:
    - Alternativa I, II y III: 20 años
    - Alternativa IV: 10 años
  15. No registrar antecedentes comerciales crediticios negativos. No encontrarse en mora con el sistema financiero. Se excluirá a los inhabilitados por el B.C.R.A.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

#### PARA TODOS

1. Para acreditar domicilio presentar factura de servicios. En caso de inquilinos, mediante contrato de locación.
2. Fotocopia DNI titular y (pag 1 y 2 y hoja cambio de domicilio)
3. Fotocopia DNI co-titular (pag 1 y 2 y hoja cambio de domicilio).
4. Fotocopia DNI fiador si fuese necesario (pag 1 y 2 y hoja cambio de domicilio).
5. Fotocopia DNI de los hijos si fuese necesario (pag 1 y 2 y hoja cambio de domicilio).
6. Acreditación de estado civil: Acta de matrimonio , certificado de convivencia emitido por autoridad competente, Registro Civil y/o Policia de Mendoza; Certificado de defunción , sentencia de divorcio Según corresponda:
7. Divorciados: Fotocopia del acta de matrimonio con anotación marginal y sentencia de divorcio. Deberá constar en la misma tenencia de los hijos, cuota alimentaria y disolución conyugal (% de bienes).
8. Concubinos: Certificado de convivencia (original) emitido por autoridad competente.
9. Novios compromiso de concretar unión matrimonial o convivencia.
10. Constancia de tenencia de hijos menores de corresponder.
11. Actas de nacimiento de hijos a cargo .
12. Fotocopia de factura de servicios o tasas municipales a nombre del titular del inmueble sobre el que se construirá.
13. Si el titular y/o co-titular fueran menores de 21 años presentar constancia de emancipación civil y comercial.

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------



14. Fotocopia certificada de escritura y copia certificada por Registro de la Propiedad del asiento de dominio .En caso de condominio siempre que se pueda fraccionar y ejecutar la obra en forma individual / titularidad en condominio.
15. Plano de mensura aprobada por Catastro del terreno y croquis de localización y accesibilidad al terreno.
16. Adjuntar libre deuda de CODEME y Veraz de los cónyuges y/o co-titular y del fiador solidario si corresponde.
17. Certificado de NO inhibición del titular, co-titular y si corresponde el fiador solidario.
18. Certificado negativo de bienes raíces para los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años. Salvo el terreno para construir. En caso de poseer un inmueble en usufructo y/o con valor inferior al crédito, o que sea fuente principal de trabajo e ingresos, que no constituyan solución habitacional, deberá acompañar escritura y avalúo fiscal y cualquier documentación que le sea solicitada para su evaluación.
19. En caso de construcción nueva, anteproyecto de la vivienda a construir con ubicación en el terreno y orientación.-
20. Solo para terminación de viviendas: Planos de arquitectura, estructura, sanitarios, electricidad, gas, planilla de locales, etc. Aprobados de la construcción existente; comprobantes de las inspecciones municipales realizadas. Memoria descriptiva de trabajos existentes y a realizar. Presupuesto y Cronograma de desembolsos propuesto.

**PARA LOS POSTULANTES TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA**

1. Fotocopia del N° de CUIL o Tarjeta de AFJP
2. Certificado de empleo que detalle razón social y CUIT del empleador, en original donde conste antigüedad, monto del sueldo bruto y neto y la inexistencia de embargos, con firma del empleador certificada por entidad bancaria.
3. Si se trata de sueldo fijo, fotocopia de los últimos seis recibos de sueldo. Se calculará ingreso mensual neto de último mes más parte proporcional SAC.
4. Si se trata de sueldo variable, fotocopia de los últimos doce meses. Se calculará ingreso mensual promedio considerando SAC.

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------



**PARA LOS POSTULANTES TRABAJADORES INDEPENDIENTES**  
**INSCRIPTOS EN GANANCIAS e IVA**

1. Fotocopia de la Constancia de inscripción de AFIP o Credencial Fiscal.
2. Fotocopia de la última Declaración Jurada de Ganancias y pago del impuesto, anticipos y retenciones y/o percepciones de dicho impuesto.
3. Pago de impuestos de los Ingresos Brutos correspondientes a los últimos 6 meses o constancia de tasa 0.
4. Posiciones mensuales de IVA de los últimos 6 meses..
5. Habilitación Municipal / Matrícula / Título profesional.
6. Declaración jurada de ingresos expedida por C.P.N. y certificada en Consejo Profesional.( En original )

**MONOTRIBUTISTAS**

1. Fotocopia de inscripción al Monotributo.
2. Pago de impuestos de los Ingresos Brutos correspondientes a los últimos 6 meses o constancia de tasa 0.-
3. Habilitación Municipal/Matrícula/Título profesional.-
4. Fotocopia de los pagos del monotributo de los últimos 6 meses, pagados en tiempo y forma pudiendo acreditarlos antes de la licitación o del contrato de financiamiento.
5. Declaración jurada de ingresos expedida por C.P.N. y certificado en Consejo Profesional -
6. Fotocopia del CUIT/CIE

**AL MOMENTO DE TRAMITAR EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO**

1. Se deberá actualizar la documentación aportada al momento de la inscripción, si han pasado más de 6 meses desde la 1º evaluación además se deberá agregar:
2. Certificado negativo de bienes raíces para los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años. Salvo el terreno para construir. En caso de poseer un inmueble con valor inferior al crédito, o que sea fuente principal de trabajar e ingresos, pero no vivienda, deberá acompañar escritura y avalúo fiscal para evaluar.
3. Adjuntar libre deuda de CODEME y Veraz del cónyuge y/o co-titular de crédito.

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------



**Ud. podrá acceder a la solicitud de inscripción a través de la Página Web del I.P.V.: [www.ipvmendoza.com.ar](http://www.ipvmendoza.com.ar) Una vez que Ud. junto a su grupo familiar hayan completado la solicitud en Internet. La constancia de inscripción deberá presentarla adjuntando la documentación que avale lo declarado, en el IPV o Centro de Atención Municipal del IPV , CAM , que corresponda a su domicilio actual o al domicilio del terreno adquirido o en el IPV.**

**Recuerde que sólo la carga de sus datos a través de Internet lo convalida como solicitante inscripto y en un plazo no mayor a 10 días deberá cumplimentar la documentación exigida.**

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------